TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO
NO. CONTRATO Y FECHA:	**149 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2022**
CONTRATISTA:	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA
NIT O C.C. NO.	93.413.909
OBJETO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DELIMITACIONES, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$45.075.000.00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$45.075.000.00 M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GRUPO PROYECTOS
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ENERO DEL 2023
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP 20220944 DEL 03 DE OCTUBRE 2022 CDP 20221019 DEL 03 DE ENERO 2023 CTAS X PAGAR
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	RP 20221019 DEL 22 DE OCTUBRE 2022 RP 20221019 DEL 03 DE ENERO 2023 CTAS X PAGAR

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N°52.905413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, la Ingeniera **IVONNE YULIANA**

ORJUELA LOGREIRA, Profesional Especializado III del Grupo proyectos, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.909, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el señor **RICARDO VILLANUEVA MENDOZA**, se celebró el contrato de servicio No. 149 del 18 de octubre del 2022, cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DELIMITACIONES, AFECTACIONES A TERRENOS, CONSTRUCCIONES, OBRAS, PROYECTOS Y OTROS REQUERIDOS POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ**"

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL,** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100015997	Cumplimiento	9.015.000	18/10/2022	18/07/2023	Aprobados mediante Registro GJ-R-035 del 24 de Octubre del 2022
	I-100015997	Prestaciones Sociales	9.015.000	18/10/2022	18/01/2026	
	I-100015997	Calidad del Servicio	9.015.000	18/10/2022	18/01/2024	
	I-100003651	Predios, Labores y Operaciones	13.522.500	18/10/2022	18/01/2024	
ACTA DE INICIO	I-100015997	Cumplimiento	9.015.000	01/11/2022	01/08/2023	Aprobados mediante Registro GJ-R-035 del 03 de Noviembre del 2022
	I-100015997	Prestaciones Sociales	9.015.000	01/11/2022	01/02/2026	
	I-100015997	Calidad del Servicio	9.015.000	01/11/2022	01/02/2024	
	I-100003651	Predios, Labores y Operaciones	13.522.500	01/11/2022	01/02/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**VALOR**	
VALOR INICIAL (1)	$ 45.075.000	
VALOR ADICIONES (2)	$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	$ 45.075.000	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$ 45.075.000	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	$ 45.075.000	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
Acta Parcial 01 (Correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2022)	12/02/2023	$ 15.025.000
Acta Parcial 02 (Correspondiente al periodo del 1 al 30 de diciembre de 2022)	13/02/2023	$ 15.025.000
Acta Parcial 03 (Correspondiente al periodo del 1 al 30 de enero de 2023)	20/02/2023	$ 15.025.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 45.075.000

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicio N° 149 del 18 de octubre del 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 25 ABR 2023

RICARDO VILLANUEVA MENDOZA
Contratista

IVONNEYULIANA ORJUELA LOGREIRA
Profesional Esp. III Grupo Proyectos
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya-Secretario General

V°B° ING Ivonne Yuliana Orjuela Logreira – Profesional Esp III- Grupo Proyectos Especiales----------

Reviso: Jacklyn Julyeth Cubillos - Profesional universitario fu.